

MAIPÚ, 15 de marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 22, letra f) de los Estatutos de esta Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, los acuerdos adoptados por el Directorio de esta Corporación en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2021, la solicitud de feriado presentada por don Alfredo Castro Díaz, Jefe del Departamento de Contabilidad de esta Corporación, y la necesidad de mantener la continuidad del servicio y gestión del Departamento de Contabilidad de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el artículo 22, letra f) de los Estatutos de esta Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, prescribe que el Directorio tiene dentro de sus atribuciones delegar en el Presidente, en uno o más Directores conjunto o separadamente, o en el Secretario General, las facultades económicas y administrativas de la Corporación.
- 2) Que, en Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de julio del año en curso, la unanimidad del Directorio de esta Corporación, acordó designar a don Ignacio Esteban Cáceres Pinto, profesor de Enseñanza Media de Historia y Ciencias Sociales, como Secretario General de esta Corporación, confiriéndole facultades de representación y administración, en los términos que prevé el artículo 22, letra f) de los Estatutos de esta Corporación.
- 3) Que, don Alfredo Castro Díaz, Jefe del Departamento de Contabilidad, de esta Corporación hará uso de feriado legal, en los siguientes periodos:
 - Del 15 de marzo al 27 de marzo, por el periodo de 13 días
 - Del 04 de abril al 17 de abril, por el periodo de 14 días, y
 - Del 25 de abril al 10 de julio por el periodo de 77 días.
- 4) Que, resulta necesario establecer la subrogancia para el cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad, en los periodos que don Alfredo Castro Díaz, hará uso de feriado legal, o bien se encuentre con permiso administrativo, licencia médica, o no pueda ejercer el cargo por cualquier causa, de forma de mantener, la continuidad del servicio y gestión del Departamento de Contabilidad de esta Corporación.

5) Que, habida consideración de las facultades de representación y administración conferidas al Secretario General, se dispondrá la subrogancia del cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad en los periodos que don Alfredo Castro días, haga uso de su feriado legal.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE COMO SUBROGANTE** del cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad a don **ESTEBAN LISANDRO JARA CARRASCO**, Cédula de Identidad [REDACTED] mientras don Alfredo Castro Díaz, se encuentre haciendo de su feriado legal, o bien se encuentre con permiso administrativo, licencia médica, o no pueda ejercer el cargo por cualquier causa.
- 2.- **LA SUBROGANCIA** establecida en la presente Resolución, operará de pleno derecho, sin necesidad de la dictación de acto administrativo previo, ni la aceptación del nombramiento del trabajador que subrogará, y operará en las fechas o periodos señalados en el Considerando 3° precedente.
- 3.- **DISPÓNGASE** las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente Resolución y póngase en conocimiento de todas las Direcciones y Departamentos de esta Corporación.



IGNACIO CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

IOS/MEN/SNM/JMV
Distribución:

- Secretaría General.
- Dirección de Educación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Archivo.